

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA LTDA.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías y de conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General de Socios de la empresa CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Recibí de la administración la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes. Mi responsabilidad es revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa por lo cual expreso:

- 1.- La administración de Cenase Cía. Ltda. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias y reglamentarias, de la Junta General emitidas durante el año 2016.
- 2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados por la documentación correspondiente, la cual se mantiene archivada.
- 3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y a su vez permite la preparación y presentación adecuada de dichos Informes Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
- 4.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que

pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación de este informe, de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.

Atentamente,



JORGE LUIS FARIÑO PEREZ
C.C. 0950844043
COMISARIO

Guayaquil, 2 de marzo de 2017